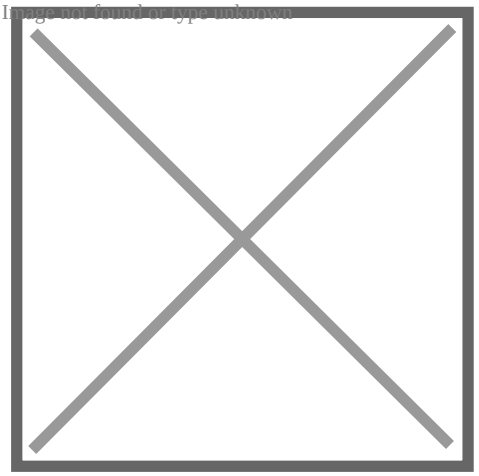
LOCAL | Medio Ambiente

Tres rutas conforman el Programa de Senderismo 2021 organizado por el Consistorio

Su celebración está prevista para el 25 de abril, 6 de junio y 31 de octubre.

Redacción
Domingo 18 de abril de 2021 - 10:54



Un año más, la delegación de Medio Ambiente del Consistorio prieguense pone en marcha el Programa de Senderismo, totalmente gratuito y cuya finalidad es divertir y disfrutar de una manera sana y respetuosa con la naturaleza.

Como así recoge la nota de prensa emitida por el Consistorio, para el presente año 2021 el programa incluye 3 rutas por los diversos parajes de nuestro término municipal, de dificultad media-alta y abiertas a todos los públicos mayores de 10 años.

En concreto, la programación prevista arranca el 25 de abril con la ruta de las torres medievales, a la que seguirá, en este caso el 6 de junio, un itinerario centrado en el agua y la historia, mientras que para el 31 de octubre está prevista la ruta que discurrirá entre El Salado y Peñas Doblas.

Según se indica desde el Consistorio, todas las actividades están dirigidas tanto a vecinos de Priego como a todo el público en general, debiendo ser los participantes mayores de 18 años, aunque también podrán participar menores, siempre y cuando estén acompañados de un adulto presente en la actividad, quien con la mera participación asumirá este compromiso.

Para solicitar información sobre las diferentes rutas y formalizar las inscripciones, los interesados podrán hacerlo mediante llamada al teléfono: 957 708 487 o a través de correo electrónico dirigido a medio.ambiente@aytopriegodecordoba.es, en el que se debe hacer constar el nombre y apellidos, DNI, teléfono y e-mail (opcional), considerándose como nula aquella reserva cuyos datos estén incompletos. En todo caso, la reserva debe ser confirmada por el Ayuntamiento.

Las salidas se realizarán en las fechas establecidas, suspendiéndose por climatología adversa, previa valoración por los organizadores.

En relación a las normas y recomendaciones para participar en programa de senderismo, los asistentes deberán acatar las presentes normas y atender las instrucciones de los guías, por parte de todos los participantes, con el fin de conseguir que las excursiones sean agradables y lleguen a buen término todos sus participantes.

Los ritmos de las excursiones se marcarán por los guías, en función de los participantes y el tipo de ruta, siendo imprescindible que los participantes vayan agrupados y no se adelanten a los guías.

Los participantes deberán respetar todas y cada una de las normas establecidas por la organización, ya que, en caso contrario, los responsables de la actividad quedarán exonerados de toda responsabilidad.

Asimismo, cada participante asume que participa bajo su responsabilidad en caso de lesión, accidente, etc., declinando la entidad organizadora cualquier compromiso o responsabilidad en este sentido.

Por último, se recomienda llevar calzado de senderismo, ropa ligera y fresca, gorra, protector solar y mochila con comida y agua. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido y/o fechas previstas si por algún motivo fuera necesario, siendo obligatorio uso mascarilla, mantener distancia de 1,5 m entre participantes y llevar gel desinfectante.